

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2716-2019

CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2019

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CNR-460-2018 del 05 de diciembre del 2018 (REF. CU-938-2018), suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No. 33-2018, celebrada el 4 de diciembre del 2018, en el artículo 7, incisos a) y b), en el que remite el oficio R-251-2018 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, referente al acuerdo del Consejo Universitario sobre las consecuencias socioambientales de la agroindustria de la piña y el Laboratorio PRIAS-CeNat sobre la vinculación en el Monitoreo de cambio de uso de paisajes productivos (MOCUPP) cultivo de piña, y solicita el pronunciamiento respectivo.**
- 2. En sesión 2708-2018, Art. IV, inciso 21) celebrada el 12 de diciembre del 2018, el Consejo Universitario solicita criterio al Centro de Educación Ambiental (CEA) y a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**
- 3. El oficio CEA-004-19 del 29 de enero del 2019 (REF. CU-031-2019), suscrito por la señora Sonia Rojas Vargas, directora a.i. del Centro de Educación Ambiental (CEA), en el que remite el criterio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2708-2018, Art. IV, inciso 21) celebrada el 12 de diciembre del 2018, en el que emite su criterio al respecto, y que a la letra dice:**

“En atención a la solicitud CU-2018-860, con fecha 14 de diciembre del 2018, se remite criterio solicitado con respecto a los considerandos y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre las consecuencias socioambientales de la agroindustria de la piña (punto n.º 3, sesión n.º 6235, artículo 5, celebrada el 6 de noviembre de 2018), para lo cual nos basamos en los siguientes considerandos:

- 1.- Las extensiones de monocultivos son una de las actividades económicas que mayores repercusiones negativas tienen sobre el medio ambiente, en virtud del uso intensivo de**

fertilizantes y plaguicidas (herbicidas, funguicidas, insecticidas, etc.) a los que se encuentran sometidos.

- 2.- Entre los monocultivos que tenemos en nuestro país, el del cultivo de la piña ha sobresalido de manera notoria, dado que –como se señala en los considerandos del acuerdo precitado– durante el periodo 1984-2014 el área sembrada con piña creció 1422%, pasando a abarcar 58 442 hectáreas en el 2015. Muchos bosques han desaparecido para dar paso a los cultivos de piña.
- 3.- Por otro lado, las consecuencias socioambientales negativas ligadas a la manera en que se ha venido realizando esta actividad ya han sido ampliamente documentadas, principalmente por parte de las universidades públicas, y los medios de comunicación colectiva.
- 4.- En el caso de la UNED se citan a continuación algunos de los trabajos realizados en esta materia:

- Maglianesi Sandoz, M.A. 2013. Desarrollo de las piñeras en Costa Rica y sus impactos sobre ecosistemas naturales y agro-urbanos. Revista Biocenosis 27(1-2): 62-70.

<https://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/biocenosis/articulo/view/611>

- Banacol-UNED. s.f. Evaluación del sistema de producción de piña y la implementación tecnológica de buenas prácticas agrícolas integradas en la Región Huetar Norte y Nor-atlántica de Costa Rica. Anexo-A, Plan de aplicación del proyecto: Colombia Costa Rica y Nicaragua. Reduciendo el escurrimiento de plaguicidas al mar Caribe. 29 pp.

<http://cep.unep.org/repcar/proyectos-demostrativos/costa-rica-1/plan-aplicacion-banacol-1/plan-aplicacion-banacol>

- Chaves Garita, O.A. (Centro Universitario de Pavón) 2017. Unos siembran la piña y a todos nos duele la panza. Acontecer, periódico mensual de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), edición n.º 92, junio 2017, p. 27.
- Rodríguez Ortega, S.M. Para que vuelvan las mariposas. Producción audiovisual en colaboración con el CEA de la UNED. 26 minutos.

<https://www.youtube.com/watch?v=3fl3mGdj1XU>

- Menacho Odio, R.M. 2012. El principito y las piñas. Cuento. 19 de enero. <http://www.informa-tico.com/19-01-2012/principito-piñeras>

- García González., J.E. 2011. El cáncer de las piñeras en Costa Rica. Acontecer, periódico mensual de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), edición n.º 37, mayo-junio, p. 23.

- 5.- A pesar de la moratoria solicitada hace poco más de dos lustros por parte de este mismo Consejo Universitario (sesión N.º 5318, artículo 12 del martes 9 de diciembre de 2008), es claro y evidente que *“a la fecha persisten interrogantes y vacíos evidentes sobre las afectaciones a la salud humana, animal, los procesos de otorgamiento y fiscalización de la viabilidad ambiental, el impacto del cambio de la tenencia de la tierra en los sistemas de producción y las condiciones socio económicas de las poblaciones de las áreas de influencia de la actividad piñera, en cantones con amplia fragilidad socio ambiental o de interés turístico.”* (Considerando 9, en punto n.º 3, art. 5, de la sesión 6235).
- 6.- Con base en lo anterior es clara la necesidad y urgencia de formular recomendaciones por parte de las universidades públicas que lleven a la toma de medidas concretas y efectivas a todos los niveles dentro de la ciudadanía costarricense, tendientes a eliminar, o al menos disminuir en forma significativa, las afectaciones negativas provocadas por el sector piñero monocultivista, que aún no realiza los esfuerzos necesarios que permitan mejorar el desempeño económico, ambiental, social, laboral, empresarial y económico de esta actividad, dentro los límites permitidos en cada agrosistema.

En este contexto, y analizando los acuerdos tomados en este sentido por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) sobre las consecuencias socioambientales de la agroindustria de la piña (punto n.º 3 al 7), sesión n.º 6235, artículo 5, celebrada el 6 de noviembre de 2018), el Centro de Educación Ambiental recomienda al Consejo Universitario de la UNED:

- a) Apoyar sin reparos y en todos sus extremos los acuerdos y considerandos tomados por el Consejo Universitario de la UCR en la sesión precitada.
- b) Continuar estudiando desde la UNED -en forma crítica y propositiva- el desarrollo de la actividad piñera monocultivista en nuestro país desde la academia, la investigación y la extensión.
- c) Dar a conocer a toda la población unediana, así como a la ciudadanía costarricense en general, el compromiso de esta Institución Benemérita para colaborar, en la medida de sus posibilidades, con las instancias públicas y privadas desde la academia, la investigación y la extensión en la elaboración de diagnósticos y propuestas conducentes a

solucionar y mitigar los efectos negativos del monocultivo de la piña en nuestro país.”

4. **El oficio ECEN-089-2019 del 05 de febrero del 2019 (REF. CU-051-2019), suscrito por la señora Guisella Vargas Vergas, directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio emitido por el señor Marco Antonio Córdoba Cubillo, encargado de la Cátedra de Gestión Empresarial Agropecuaria, en relación con este tema, el cual se transcribe a continuación:**

“Me permito por este medio brindar el criterio solicitado sobre “Vinculación del Laboratorio PRIAS-CeNAT en el Monitoreo del Cambio de Uso de Paisajes Productivos (MOCUPP) cultivo piña”.

Dicho criterio fue otorgado por parte del Ing. Marco Antonio Córdoba Cubillo, Encargado de la Cátedra Gestión Empresarial Agropecuaria.

Criterio

El documento relaciona la pérdida de cobertura forestal con la expansión del cultivo de piña, no obstante, el mismo documento indica que por las tecnologías disponibles no es posible precisar si se trata cobertura forestal (bosque primario) o cobertura forestal de árboles frutales (agrícola). Si bien es cierto y no se descarta que posiblemente el crecimiento de la actividad del cultivo de la piña haya afectado principalmente bosque secundario o, cambio de uso del suelo en anteriores potreros o tierras de labranza, considero muy peligroso hacer una afirmación tan categórica de parte de las Universidades Públicas, de que la producción de piña es responsable directa de una afectación en el bosque. El suscrito da fe de que en regiones del Caribe norte, la mayoría de las fincas de piña, anteriormente no eran bosques primarios, eran tierras de pastoreo o de cultivos como yuca, plátano, flores tropicales entre otros.

Sería importante que éste tipo de análisis de cambios del paisaje sean imperativamente validados con visitas *in situ*, para determinar que no se dé un error experimental debido a la tecnología disponible y a la posible imprecisión en la lectura de los sensores satelitales. Hoy día mediante sobrevuelos de drones y con el uso de sensores de luz que miden la radiación emitida por el follaje, es posible mediante algoritmos determinar con precisión áreas precisas de cultivo de diversas plantas tropicales (campo de investigación y validación para la implementación de la agricultura de precisión). Así mismo, dado que da referencia a la política de la Unión Europea de no permitir el comercio de productos agrícolas de tierras que han cambiado su uso de bosques a áreas de cultivo, promover con la activa participación de universidades como la UNED, un proyecto de compensación forestal para fijar el CO₂ en monocultivos como el caso de

piña. Adicionalmente, hay que desligar el discurso político de algunos sectores universitarios, que son anti-piña, anti-banano y opositores fundamentalistas a la producción agropecuaria, pues, no es lo mismo dictar discursos y tener poses contra actividades productivas desde la comodidad de una oficina en San José y otra realidad es la del peón agrícola que requiere de un empleo para cubrir las necesidades propias o las de sus familias. En las provincias y cantones productores agropecuarios, las agrocadenas son factores dinamizadores de la economía local y sería muy peligroso “satanizar” cultivos sin tener alternativas a las cadenas de valor y encadenamientos productivos que éstos significan en esas regiones.

Por lo anterior mi opinión técnica es:

1. Hacer uso de más herramientas para determinar la distribución geoespacial y su impacto en el paisaje del cultivo de piña.
2. Involucrarse de forma positiva en colaborar con el sector productivo para mitigar efectos de la producción en el pasado o en la actualidad.
3. Fomentar la investigación aplicada en agricultura de precisión para reducir los impactos negativos del cambio del uso del suelo en los recursos edáficos, hídricos y recursos naturales en las zonas productoras.
4. Fomentar la arborización con especies nativas en áreas de cuencas y alrededores para generar corredores biológicos de especies de aves, mamíferos y reptiles.”

SE ACUERDA:

Remitir al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) los criterios del Centro de Educación Ambiental (CEA) y de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, remitidos mediante oficios CEA-004-19 (REF. CU-031-2019) y ECEN-089-2019 (REF. CU-051-2019).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 017-2019 del 05 de febrero del 2019 (REF. CU-049-2019), suscrito por la señora Yarith Rivera Sánchez, vicerrectora Académica a.i., en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2649-2018, Art. III, inciso 1-b) celebrada el 15 de marzo del 2018, presenta el documento “Propuesta de criterios y procedimientos para implementar la

acreditación de aprendizajes por experiencia para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento “Propuesta de criterios y procedimientos para implementar la acreditación de aprendizajes por experiencia para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica”, enviado por la Vicerrectoría Académica, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio R.005-2019 del 06 de febrero del 2019 (REF. CU-054-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que, en atención al servicio preventivo de advertencia de la Auditoría Interna, mediante oficio AI-102-2018, relacionado con la conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio R.005-2019, con el fin de que analice la propuesta presentada en relación con la Comisión Institucional de Ética y Valores, y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio FDPRDI-014-19 del 08 de febrero del 2019 (REF. CU-055-2019), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que remite el informe contable de las actividades de la Fundación, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe contable de las actividades de FUNDEPREDI, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2019.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 5)****CONSIDERANDO:**

El oficio CICI-001-2019 del 11 de febrero del 2019 (REF. CU-056-2019), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, donde se transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 061-2018 del 03 de diciembre del 2018 en el que remite los siguientes informes:

- Informe del estado del sistema de control interno de la UNED (período autoevaluado 2018).
- Informe de la aplicación del modelo de madurez al SCI de la UNED en el año 2018.
- Informe de seguimiento a la ejecución de los planes de acción producto de las autoevaluaciones del sistema de control interno y de las medidas de administración de riesgo en la UNED, a octubre 2018.
- Informe valoración de riesgos en la UNED 2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los informes enviados por la Comisión Institucional de Control Interno, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 6)**CONSIDERANDO:**

La copia del oficio CU-158-2019 del 11 de febrero del 2019 (REF. CU-057-2019), suscrito por la señora Teresita Cordero Cordero, Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que remite a la Contraloría General de la República observaciones referentes al cuestionario que recaba “Información sobre la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de entidad pública”.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio CU-158-2019 del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 6-a)****CONSIDERANDO:**

1. El oficio No. 01218 (DFOE-EC-0067) del 30 de enero del 2019 (REF. CU-033-2019), suscrito por el señor Roberto Jaikel Saborío, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el “Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo”, para ser completado por el Consejo Universitario. Además, remite el “Cuestionario-Miembros”, que debe ser completado por cada miembro de este Consejo.
2. La propuesta de respuestas al “Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo” (REF. CU-059-2019), planteada por la comisión del Consejo Universitario, integrada por Carlos Montoya Rodríguez, Guiselle Bolaños Mora y Carolina Amerling Quesada.

SE ACUERDA:

Enviar a la Contraloría General de la República las respuestas al “Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo”, que se adjunta a este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 7)**CONSIDERANDO:**

El oficio SCU-040-2019 del 13 de febrero del 2019 (REF. CU-060-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Patricia González Calderón como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, por un período de cuatro años, del 15 de febrero del 2019 al 14 de febrero del 2023.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 8)****CONSIDERANDO:**

El oficio SCU-041-2019 del 13 de febrero del 2019 (REF. CU-061-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de funcionarios y estudiantes a quienes se les entregará el reconocimiento de Universitario Distinguido 2018, en el acto de celebración del 42 Aniversario de la UNED.

SE ACUERDA:

Otorgar el reconocimiento de Universitario Distinguido 2018 a los siguientes funcionarios y estudiantes:

Nombre	Premio o reconocimiento
<ul style="list-style-type: none"> Iván Porras Meléndez 	<ul style="list-style-type: none"> Premio Mejor Ópera Prima por la película El baile de la gacela entregado en Montreal World FilmFestivalGolden Zenith
<ul style="list-style-type: none"> Carlos Arguedas Matarrita 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento a su trabajo de tesis Doctoral por parte del Consorcio De grupos de investigación de Educación en

	Ciencias Naturales y Experimentales de la República de Argentina
<ul style="list-style-type: none"> Ana Virginia Mora Granados (estudiante) 	<ul style="list-style-type: none"> Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío
<ul style="list-style-type: none"> Pamela Campos Chavarría 	<ul style="list-style-type: none"> Premio Impulso Joven, por el proyecto Fortalecimiento de conocimientos asociados a la cultura lish le au (máscaras tradicionales borucas) otorgado por ICOMOS Costa Rica
<ul style="list-style-type: none"> Fiorella Monge Lezcano 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento a su destacada participación en el Concurso Nacional Mi Cuento Fantástico como docente en el certamen de escritura creativa, logrando el Segundo lugar en el nivel de cuarto grado
<ul style="list-style-type: none"> Ángela Arias Molina 	<ul style="list-style-type: none"> Premio de la Comunicación en Radiodifusión Francisco "Chico" Montero Madrigal, otorgado por el Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER), por la serie radiofónica "Las cartas de Colacho". - Mención Honorífica Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun (2018-2020), otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), por la serie radiofónica "Pero si lo digo yo".
<ul style="list-style-type: none"> Fabiola Cantero Acosta 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento como especialista en Derecho Laboral del Ier Comité de Excelencia Académica del Colegio de Abogados de Costa Rica.

<ul style="list-style-type: none"> • Dobelys Ruiz Rodríguez 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento: Colegiada distinguida de la Región de Coto, otorgado por COLYPRO
<ul style="list-style-type: none"> • Ivannia Villalobos Vindas; productora, directora, guionista y co-editora. 	<p>Por la producción Casa en Tierra Ajena se recibe dos premios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premio Mejor largometraje Fronteras, Migraciones y Exilios. En el Festival Contra el Silencio Todas las Voces (México, 2018) • Premio René Picado a la Producción Audiovisual del Colegio de Periodistas de Costa Rica (Costa Rica, 2018).
<ul style="list-style-type: none"> • Marvin Piedra Díaz, productor. 	<p>Por la producción Tempisque se reciben los premios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premio Recurso didáctico científico en la XXIX Bienal de cine científico BICC Ronda - Madrid - México 2018 • Premio Comprehensive and profound presentation of the topic in XXIII International Environmental Film Festival "Green Vision" Saint-Petersburg 2018.
<ul style="list-style-type: none"> • José Pablo Castillo Valverde, productor. 	<p>De la producción Una Fiesta en Liberia se recibieron los premios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Award of Excellence: Latin / Hispanic (Premio a la Excelencia en la categoría temática Latino/Hispano) • Award of Excellence: Research (Premio a la Excelencia en la categoría de Mejor Investigación)

	<ul style="list-style-type: none"> • Award of Excellence: History / Biographical (Premio a la Excelencia en la categoría de Documental Histórico/Biográfico) • Award of Merit: Documentary Feature (Premio al Mérito en la categoría Largometraje Documental) • Award of Merit: Direction (Premio al Mérito en la categoría de Mejor Dirección) • Award of Merit: Editing (Premio al Mérito en la categoría de Mejor Edición) • Award of Merit: Sound Editing / Sound Mixing (Premio al Mérito en la categoría de Mejor Edición y Mezcla de sonido)
<ul style="list-style-type: none"> • Gabriela Pérez Gómez • Virginia Alvarado García • Daniel Beatriz Gutiérrez • Federico Herrera Madrigal 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento al "Proyecto Río Tárcoles", como finalista en la categoría de Administraciones y entidades públicas en la IX edición de los PREMIOS CORRESPONSABLES Barcelona, España
<ul style="list-style-type: none"> • Esterlyn Quesada Brenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Premio "Liderazgo Profesional" que otorga el Colegio de Profesionales en Informática y Computación de Costa Rica. Noviembre 2018.
<ul style="list-style-type: none"> • José Esteban Campos Zumbado 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento como Inventor del primer modelo de utilidad de la UNED de Costa Rica. Dicho modelo de utilidad se llama "Caja de luz". Diciembre 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El señor Gustavo Amador Hernández, miembro del Consejo Universitario y representante ante el Consejo Editorial EUNED, informa que las siguientes producciones de la Editorial EUNED recibieron el premio de Aquileo Echeverría, en la Declaratoria de los Premios Nacionales de Cultura 2018:

- **Cuento “Los cerdos comen bellotas” del autor Christopher Montero Corrales.**
- **Teatro “Memorias de juglar” de Rubén Pagura.**

SE ACUERDA:

Felicitar a la Editorial EUNED y a los señores Christopher Montero Corrales por haber obtenido el premio Aquileo Echeverría en versión de cuento, y a Rubén Pagura, por haber obtenido el premio Aquileo Echeverría en versión de teatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

La solicitud verbal planteada por el señor Álvaro García Otárola, para reincorporarse como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

SE ACUERDA:

Reincorporar al señor Álvaro García Otárola como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a partir del 15 de febrero del 2019.

ACUERDO FIRME

AMSS***